



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

ACUSE

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.118/146/2025
AD_FED_029_2025

Ciudad de México, a 23 de abril de 2025
ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.
R.F.C.: HME020304BP8
PUENTE DE PIEDRA, No.65, COL. TORIELLO GUERRA
ALCALDÍA: TLALPAN, C.P. 14050, CIUDAD DE MÉXICO
TEL: 51-71-28-20 CELULAR: (55)-16-63-98-00
CORREO ELECTRÓNICO: itzel.ortega@hitecmedical.mx
nallely.jaime@hitecmedical.mx SEDESA

*Recibido original
23 de Abril de 2025
Francisco Javier Sánchez Trejo
Rep. Legal.*

PRESENTE

RECIBIDO

23 ABR. 2025

AT'N.: **C. DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT Y/O**
FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ TREJO
REPRESENTANTE LEGAL

JUD DE CONTRATOS
Aten 12:20 hrs.

Con fundamento en los artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 25, 26 fracción III; 40 primer, segundo y tercer párrafos y 41 fracciones II, III y V y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 21 fracción I, 28 y 72 fracción V y Fracción V BIS del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con la finalidad de atender la requisición de compra N° 118/2025, generada por la DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y DE URGENCIAS, por este medio se le notifica que, toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal, con cargo a la partida presupuestal 33903 "SERVICIOS INTEGRALES" Y/O 3993 "SUBROGACIONES", una vez analizada su oferta económica, esta Secretaría ha determinado contratar a su representada, mediante el contrato número SSCDMX-DGAF-ADF-018-2025, para la contratación del "SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS", conforme a los siguiente:

No.	CLAVE CUCOP	CLAVE CABMSDF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	33903	399300000 2	SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS	SERVICIO

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA FABRICANTE	PRECIO UNITARIO
1	DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (DPA)	SERVICIO	2,200	BAXTER	\$21,419.40





No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA FABRICANTE	PRECIO UNITARIO
2	DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA CON ICODEXTRINA (DPAI)	SERVICIO	980	BAXTER	\$22,065.55
3	DIÁLISIS PERITONEAL INTERMITENTE	SERVICIO	2,140	BAXTER	\$5,185.15
4	DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA INTERMITENTE AUTOMATIZADA(DPIA)	SERVICIO	535	BAXTER	\$6,313.57
5	DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA)	SERVICIO	650	BAXTER	\$14,542.17
6	DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA CON ICODEXTRINA (DPCAI)	SERVICIO	880	BAXTER	\$15,879.56
7	HEMODIÁLISIS (HD)	SERVICIO	22,533	BAXTER	\$2,051.13
8	TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO (TRRC)	SERVICIO	173	BAXTER	\$41,250.60

Monto Total:

La adjudicación en mención, tendrá un monto mínimo a ejercer de **\$19,737,361.11** (Diecinueve millones setecientos treinta y siete mil trescientos sesenta y un pesos 11/100 M.N.) y un monto máximo a ejercer de **\$49,343,402.78** (Cuarenta y nueve millones trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos dos pesos 78/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado.

Así mismo, deberá de considerar lo siguiente:

PROCESO	PERIODO	ÁREA	HORARIO Y LUGAR
Entrega de documentación legal y administrativa	La entrega de la documentación deberá ser no mayor a un día hábil, a partir de la fecha de notificación	Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, en la Torre Insignia, en Avenida Insurgentes Norte, N° 423, octavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

PROCESO	HORARIO Y LUGAR
Formalización del contrato	<p>A través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.</p> <p>En caso de que exista alguna falla técnica, o cualquier causa ajena a la contratante y al proveedor, se procederá a la firma del mismo de forma autógrafa dentro del mismo periodo con un horario de 10:00 a 14:30 horas en las oficinas que ocupa la Jefatura de Unidad Departamental de Contratos, ubicada en Av. Insurgentes Norte, No. 423, piso 11°, Col. Conjunto Urbano Nonoalco Tlatelolc, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.</p>

Lugar de Entrega:

La prestación del servicio se realizará en las unidades hospitalarias como lo indica en el anexo técnico.

Periodo de Ejecución:

La prestación del servicio se llevará a cabo a partir de la firma del contrato al 31 de julio de 2025 o hasta agotar el monto máximo adjudicado.

Garantía:

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá comenzar las gestiones para el trámite de la garantía de cumplimiento de contrato, correspondiente al 10% del monto máximo adjudicado, con fundamento al artículo 48 fracción II y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 Fracción III del Reglamento.

Póliza de Responsabilidad Civil:

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá contratar y mantener vigente un seguro de responsabilidad civil de cobertura amplia, para cubrir los posibles daños que se puedan originar a terceros, los bienes o instalaciones de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, equivalente al 100% del monto máximo adjudicado, antes de I.V.A.

No omito señalar que, en caso de no entregar las garantías de referencia, dentro del plazo establecido para la firma del contrato, será causal de rescisión del mismo.

Penas convencionales:

En caso de incurrir en alguno de los supuestos de las "Penas Convencionales" establecidas por el área requirente en el Anexo Técnico, su representada se hará acreedora a la penalización respectiva.

Pago:

Los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes referidos, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, previo registro por parte del proveedor ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

[Handwritten initials and marks]






CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

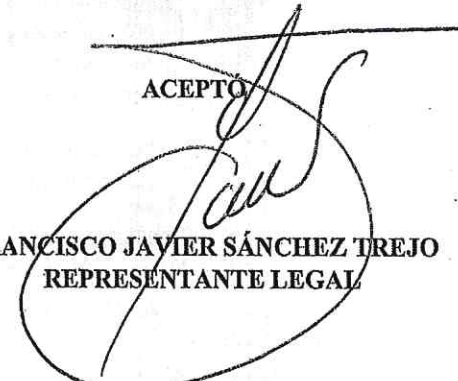
SÉCRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

AUTORIZÓ


LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACEPTÓ


FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ TREJO
REPRESENTANTE LEGAL

ELABORÓ


LIC. WENDY STEPHANNY DOMINGUEZ PARDO
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

REVISÓ


ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.o.p.
C.c.o.p.


Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo. - Directora General de Administración y Finanzas. - dgaf.corespondencia@salud.edmx.gob.mx
Lic. Antonio Cruz Benigno. - Jefe de Unidad Departamental de Contratos. - Para su conocimiento.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

φ